

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852**

Nombre del producto: BANKINTER PREMIUM DINAMICO, FI

**Identificador de entidad jurídica:
54930025SKOB88D2X527**

Clase A, con ISIN ES0113734018

Clase B, con ISIN ES0113734000

Clase D, con ISIN ES0113734034

Clase R, con ISIN ES0113734026

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: __%

Promovió **características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del **46,06%** de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

*El Fondo promueve características medioambientales o sociales como la **eficiencia en las emisiones de carbono**, la adecuada gestión del **consumo de recursos naturales** y del **consumo de agua**, limitar el impacto en la **biodiversidad** y el **uso del suelo**, la adecuada **gestión de residuos y emisiones tóxicas**, limitar el impacto de la **polución** derivada de envases y materiales no reciclables, la apropiada **gestión de los recursos humanos**, reducir los posibles daños derivados de la carencia de **medidas sanitarias y de seguridad** adecuadas en los productos y servicios que se ofrecen, la **protección adecuada de la privacidad y seguridad** de datos de los clientes y/o la **supervisión de estas mismas cuestiones en las cadenas de suministro**.*

A lo largo del 2024, con el fin de garantizar que las inversiones efectuadas promovieran alguna de las características medioambientales o sociales detalladas anteriormente, el Fondo ha evaluado las prácticas empresariales de las compañías en las que ha invertido. De esta forma, a través de las

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

inversiones efectuadas, se ha contribuido, entre otras, a las siguientes características medioambientales y sociales: mitigación del cambio climático, protección de la biodiversidad, gestión eficiente de los recursos humanos y la defensa de los recursos humanos y relaciones laborales.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el fondo, la Gestora ha utilizado el Rating ASG de las inversiones que ha efectuado, el cual identifica todas aquellas variables ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes, las evalúa y las pondera en función de su relevancia según el sector o subindustria al que pertenezca la empresa analizada. Durante el ejercicio 2024, el Rating ASG medio de la cartera fue de A. Adicionalmente, durante el año, la mayoría de las inversiones realizadas en compañías presentaban un rating ASG igual o superior a BBB.

En la tabla inferior se desglosa el rating medio por sector de la cartera de inversión, excluyendo inversiones vía derivados.

| Sector | Rating medio |
|---------------------------|--------------|
| Comunicaciones | BBB |
| Consumo cíclico | A |
| Consumo estable | A |
| Financieras | A |
| Industrial | AA |
| Tecnología | AA |
| Materias primas | A |
| Energía | BBB |
| Utilities | AA |
| Funds | A |
| RF Soberanos | A |
| Rating medio Total | A |

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el año anterior el fondo no reportó al no estar clasificado como producto que promoviera características medioambientales o sociales.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han perseguido una serie de objetivos sociales y medioambientales alineados con las metas descritas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Todas las inversiones sostenibles realizadas han presentado una contribución positiva a al menos uno de los ODS. Para medir dicha contribución se utiliza un indicador de un proveedor externo, especializado en análisis ASG, el cual aplica una metodología que permite medir la contribución de las compañías a cada uno de los 17 ODS en función de sus operaciones, productos, servicios, políticas y prácticas para abordar estos desafíos. En función de lo anterior, cada empresa analizada presenta una métrica positiva o negativa para cada uno de los 17 objetivos.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Con el objetivo de garantizar que las "inversiones sostenibles" efectuadas en 2024 no generaron un daño significativo a ningún objetivo sostenible medioambiental o social, la Gestora ha aplicado las siguientes estrategias:

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- **Contribución neta positiva a los 17 ODS:** en 2024 la totalidad de las inversiones consideradas como “inversiones sostenibles” presentaron una contribución neta positiva al conjunto de los 17 ODS. De esta forma, se ha monitorizado y garantizado que no existía un perjuicio significativo sobre ningún otro objetivo medioambiental o social.
- **Análisis de controversias de las compañías:** a través de un análisis pormenorizado de las potenciales controversias en las que se veían envueltas las compañías, se buscaba garantizar que las inversiones sostenibles no presentaban un impacto negativo significativo a los objetivos sostenibles perseguidos.
- **Análisis individual de la calidad del gobierno corporativo de las inversiones:** a través de este análisis, se ha comprobado que las inversiones sostenibles cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas en materia de gobernanza.
- **Consideración de la Principales Incidencias Adversas:** a través del análisis de los indicadores de principales incidencias adversas recogidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR).
- **Aplicación de la política de exclusiones:** el fondo aplicó la política de exclusiones de la Gestora que excluye a aquellas empresas con exposición significativa a actividades de alto impacto negativo en términos medioambientales o sociales.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A efectos de evaluar el principio de no causar un daño significativo (DNSH) en las inversiones sostenibles, el Fondo ha tomado en consideración durante 2024 aquellos indicadores de incidencias adversas (PIAs) más relevantes considerando criterios de disponibilidad (publicados/no publicados), grado de cobertura (% de compañías con indicador publicado) y, como resultado de lo anterior, fiabilidad del análisis realizado.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Todas las inversiones sostenibles han estado sujetas a un análisis de sostenibilidad medido a través de un indicador cuantitativo (Rating ASG), que permite medir el desempeño de las inversiones en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y por ende, evaluar la alineación de las inversiones con las directrices de la OCDE para empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la Naciones Unidas para empresas y los derechos humanos. Además, el Fondo a través del análisis de controversias también ha podido evaluar esta alineación. En este sentido, el equipo gestor no ha detectado que ninguna de las inversiones sostenibles vulnere las directrices de la OCDE o los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En 2024, El Fondo ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad. Las métricas realizadas se muestran en las siguientes tablas e incluyen tanto los indicadores medioambientales y sociales de la tabla 1, como los indicadores específicos para bonos de gobierno (si aplica) y dos indicadores opcionales de las tablas 2 y 3. Los cálculos han sido elaborados a partir de datos y herramientas de cálculo facilitadas por proveedores externos. Aunque la información se presenta de forma agregada, la Gestora dispone de información detallada a nivel de emisor, lo que le permite identificar las mejores y peores contribuciones a cada métrica. El grado de disponibilidad de datos para cada indicador puede variar de forma significativa, lo que, a efectos prácticos, eleva o disminuye la significatividad del dato agregado publicado. La Gestora prioriza la gestión de aquellos indicadores donde existe mayor calidad y disponibilidad del dato como por ejemplo los relativos a emisiones GEI, violación de normas internacionales, diversidad de género en el consejo y la exposición a armamento controvertido.

| Principales impactos adversos en materia de sostenibilidad | | Métrica | Impacto 2024 | Unidad de medida | Explicación |
|--|---|---|----------------------|--|--|
| INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE | | | | | |
| Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) | 1. Emisiones de GEI | Emisiones GEI alcance 1 | 18.258,30 | tCO2e | Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 1 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo. |
| | | Emisiones GEI alcance 2 | 3.773,21 | tCO2e | Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 2 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo. |
| | | Emisiones GEI alcance 3 | 145.600,98 | tCO2e | Suma de las emisiones totales estimadas de las empresas de la cartera de alcance 3 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo. |
| | | Emisiones GEI totales | 169.139,59 | tCO2e | Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas asociadas con el valor de mercado de la cartera. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo). |
| | 2. Huella de carbono | Huella de carbono | 357,25 | tCO2e / EUR M invertido | Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo). |
| | 3. Intensidad de GEI de empresas en las que se invierte | Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte | 685,83 | tCO2e / EUR M ingreso | La media ponderada de la cartera de la intensidad de los GEI de sus emisores participados (emisiones de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas/millones de EUR de beneficios). |
| | 4. Exposición a empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles | Porcentaje de inversiones en empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles | 7,45 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la extracción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural y carbón térmico y metalúrgico |
| | 5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable | Porcentaje de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (expresado como porcentaje sobre el total consumido y producido) | 49,59 | % | Media ponderada de la cartera del consumo y/o producción de energía de los emisores a partir de fuentes no renovables como porcentaje del total de energía utilizada y/o generada. |
| | 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático | Código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca) | 0,19 | GWh / EUR M ingresos | La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca) |
| | | Código NACE B (industrias extractivas) | 1,55 | GWh / EUR M ingresos | Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE B (industrias extractivas) |
| Código NACE C (fabricación) | | 0,33 | GWh / EUR M ingresos | La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE C (fabricación) | |
| Código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado) | | 2,48 | GWh / EUR M ingresos | La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado) | |
| Código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación) | | 1,42 | GWh / EUR M ingresos | La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación) | |
| Código NACE F (construcción) | | 0,17 | GWh / EUR M ingresos | La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE F (construcción) | |
| Código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas) | | 0,13 | GWh / EUR M ingresos | La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas) | |
| NACE H (transporte y almacenamiento) | | 1,73 | GWh / EUR M ingresos | Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE H (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas) | |
| Código NACE L (actividades inmobiliarias) | | 0,46 | GWh / EUR M ingresos | Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE L (actividades inmobiliarias) | |
| Biodiversidad | 7. Actividades perjudiciales para áreas sensibles a la biodiversidad | Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas | 9,80 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores que comunicaron tener operaciones en o cerca de áreas de biodiversidad vulnerable y han estado implicados en polémicas con impactos ambientales graves o muy graves |
| Agua | 8. Emisiones de agua | Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). | 0,25 | toneladas / EUR M invertido | El total anual de aguas residuales vertidas (toneladas métricas comunicadas) en aguas superficiales como resultado de actividades industriales o de fabricación asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones al agua de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo) |
| Residuos | 9. Ratio de residuos peligrosos | Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada) | 1,08 | toneladas / EUR M invertido | Los residuos peligrosos anuales totales (toneladas métricas comunicadas) asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Los residuos peligrosos de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo) |

| INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA | | Métrica | Impacto 2024 | Unidad de medida | Explicación |
|---|---|---|--------------|------------------|---|
| Asuntos sociales y laborales | 10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos | Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. | 0,02 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con polémicas muy graves relacionadas con las operaciones y/o productos de la empresa |
| | 11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas | Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | 0,83 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores no signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas |
| | 12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar | Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte | 11,06 | % | La media ponderada de la diferencia entre los ingresos brutos por hora medios de los empleados y las empleadas de las participaciones de la cartera, expresada como porcentaje de los ingresos brutos de los empleados |
| | 13. Diversidad de género de la junta directiva | Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte | 39,66 | % | La media ponderada de la proporción de mujeres y hombres entre los miembros de la junta. |
| | 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) | Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas | 0,07 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores vinculados a la industria de las minas terrestres, municiones en racimo, armas químicas o armas biológicas. Nota: los vínculos industriales incluyen propiedad, fabricación e inversiones. Los vínculos con las minas terrestres no incluyen productos de seguridad relacionados |

| Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales | | Métrica | Impacto 2024 | Unidad de medida | Explicación |
|---|---|---|--------------|-----------------------|--|
| Medioambientales | 15. Intensidad de GEI | Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión | 187,83 | toneladas / EUR M PIB | Media ponderada de la cartera de la intensidad de emisiones de GEI de los emisores soberanos (emisiones de alcance 1, 2 y 3/millones de EUR de PIB) |
| Sociales | 16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales | Número de países participados sujetos a violaciones sociales (número absoluto), tal como se menciona en los tratados y convenciones internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, la legislación nacional | 0,00 | número de países | El número de emisores soberanos únicos de la cartera con medidas restrictivas (sanciones) del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre importaciones y exportaciones |

| Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad | | Métrica | Impacto 2024 | Unidad de medida | Explicación |
|--|---|--|--------------|------------------|---|
| Medioambientales | 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono | Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París | 41,29 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas sin un objetivo de reducción de emisiones de carbono alineado con el Acuerdo de París. |
| Social | 10. Falta de diligencia debida | Porcentaje de inversiones en empresas sin un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y abordar los impactos adversos sobre los derechos humanos | 16,49 | % | El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas sin procesos definidos, objetivos establecidos o logros reportados para monitorizar la efectividad de su política de derechos humanos. |



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

| Inversión | Tipo de activo | Sector | % de activos | País |
|------------------|----------------|------------|--------------|---------------|
| SPDR S&P 500 ETF | Renta Fija | Funds | 4.47% | UNITED STATES |
| INVSC S&P500 EUR | Renta Fija | Funds | 3.89% | IRELAND |
| ISHR € CORP 1-5Y | Renta Fija | Funds | 2.24% | IRELAND |
| BRWN-US SU G-€BH | Renta Fija | Funds | 1.95% | IRELAND |
| ISHR SP 500 €-H | Renta Fija | Funds | 1.65% | IRELAND |
| EUROPEAN UNION | Renta Fija | Government | 1.57% | SNAT |
| SPANISH GOV'T | Renta Fija | Government | 1.56% | SPAIN |
| CTLX ASC 9EH | Renta Fija | Funds | 1.47% | LUXEMBOURG |
| BTPS | Renta Fija | Government | 1.41% | ITALY |
| EUROPEAN UNION | Renta Fija | Government | 1.41% | SNAT |
| SPDR SPPE | Renta Fija | Funds | 1.39% | IRELAND |
| BTPS | Renta Fija | Government | 1.18% | ITALY |
| BANCO SANTANDER | Renta Fija | Financial | 1.10% | SPAIN |
| EFSF | Renta Fija | Government | 1.10% | LUXEMBOURG |
| MICROSOFT CORP | Renta Variable | Technology | 1.03% | UNITED STATES |

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2024

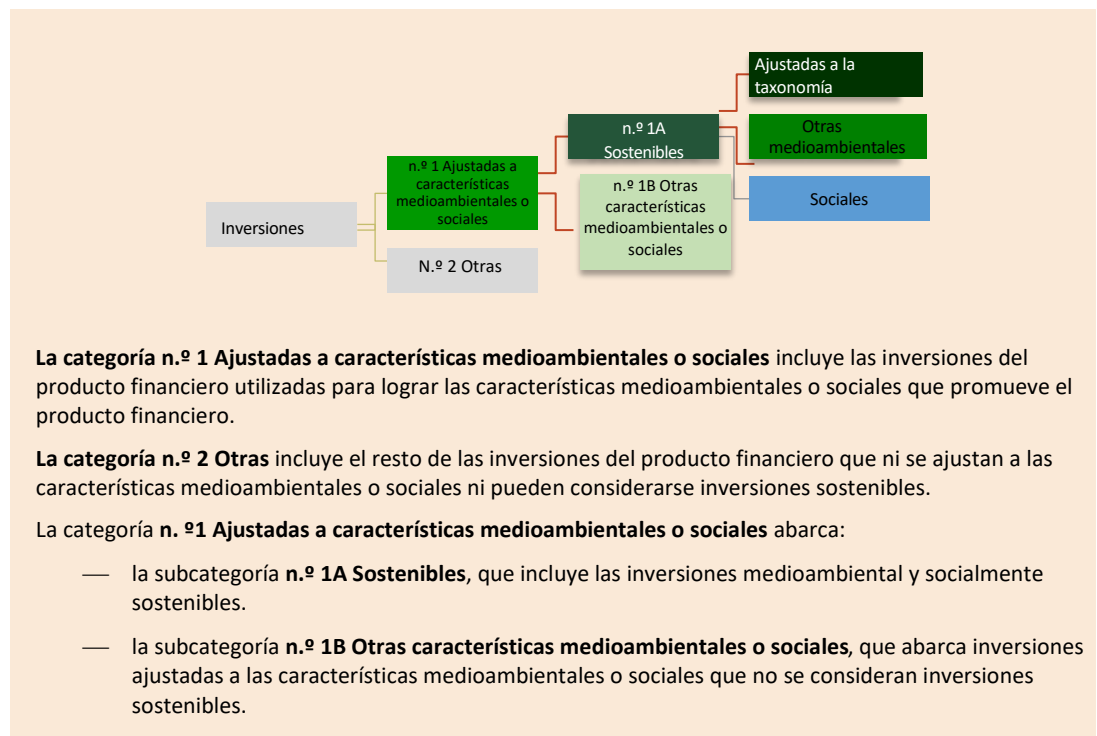


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A cierre de 2024, el 84,63% de los activos netos del producto financiero promovían características sociales y medioambientales, un nivel superior a la proporción mínima del 60% establecida en la política de inversión. Adicionalmente, un 46,06% de las inversiones eran sostenibles de acuerdo a los objetivos medioambientales o sociales perseguidos. A su vez, un 1,09% de dichas inversiones, eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

El 15,37% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el fondo, componiéndose fundamentalmente de activos de tesorería y posiciones de derivados.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

| Sector | Porcentaje |
|-----------------|---------------|
| Comunicaciones | 4.58% |
| Consumo cíclico | 5.01% |
| Consumo estable | 8.15% |
| Financieras | 27.20% |
| Industrial | 5.57% |
| Tecnología | 9.43% |
| Materias primas | 2.29% |
| Energía | 2.14% |
| Utilities | 2.74% |
| Inmobiliario | 0.61% |
| Salud | 2.38% |
| RF Soberanos | 19.08% |
| RF Corporativa | 3.23% |
| TOTAL | 92.40% |

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



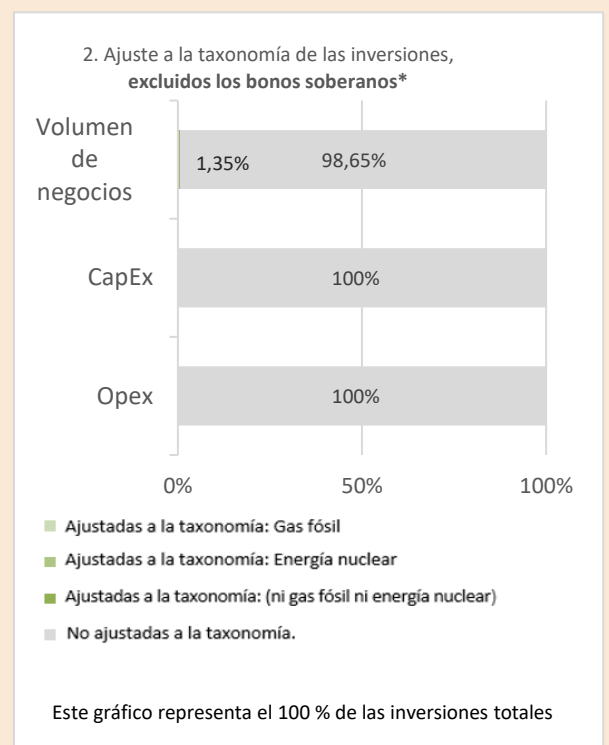
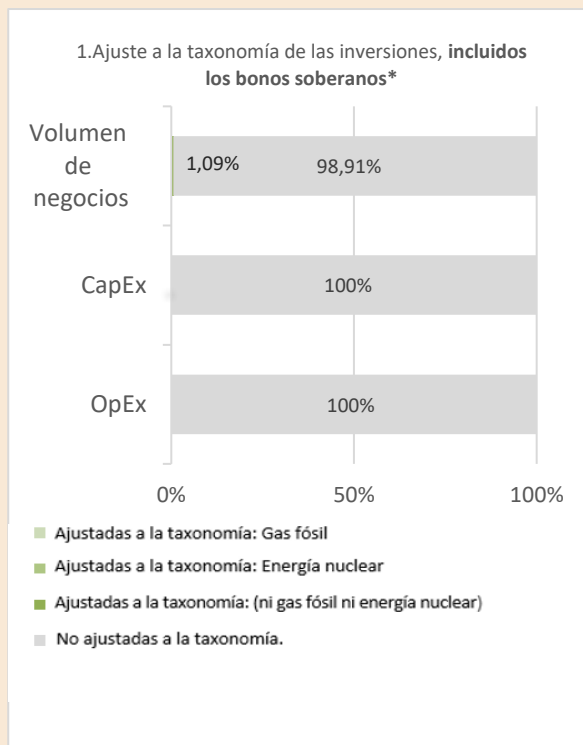
¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo no tiene establecido un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. Sin embargo, a cierre del 2024 y a efectos meramente informativos, un **1,09% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE.**

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?

- Sí
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no dispone de dicha información para las inversiones medioambientalmente sostenibles conforme a la Taxonomía de la UE realizadas en 2024.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El Fondo no tiene establecido un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. A cierre del 2024, un 1,09% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El fondo no dispone de indicadores específicos que permitan distinguir inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental e inversiones sostenibles con un objetivo social. Desde un punto de vista de alineamiento con actividades ajustadas a taxonomía, en 2024 el 44,97% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no dispone de indicadores específicos que permitan distinguir inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental e inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Al cierre de 2024, el porcentaje de otras inversiones suponía el 15,37% de los activos netos del fondo de inversión. Dicho porcentaje correspondía de manera total a la liquidez del fondo y/o a posiciones en derivados.

En la medida en que las inversiones realizadas bajo “otras” se materializaron en su totalidad en activos de tesorería y derivados, no se aplicaron garantías mínimas sociales y medioambientales por entenderse que éstas no podían causar ningún perjuicio social o medioambiental significativo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente desde una perspectiva de sostenibilidad. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido evaluando el rating de sostenibilidad de todos los activos. Por último, la entidad Gestora ha aplicado su política de implicación, mediante prácticas de proxy voting.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?


El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de las características promovidas.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.